

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE VITORIA-GASTEIZ
PLAZA NÚM.: 9

Fernando Escaso Santos
Presidenta/e de la Comisión

Adan Perez Garcia
Secretaria/o de la Comisión

Ainhoa Rouse Bengoa
Vocal de la Comisión

Rubén González-Bengoa Oliveros
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
06/05/2025 11:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:
FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	CORRAL HERNÁNDEZ, ELENA	19
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
Puntuación Mínima para la adjudicación de la plaza: 12,00

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Fernando Escaso Santos

Fdo.: Adan Perez Garcia

Fdo.: Ainhoa Rouse Bengoa

Fdo.: Rubén González-Bengoa

Centro Asociado: VITORIA-GASTEIZ**Plaza Número: 9**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Todo título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por crédito o 10 horas	0,2 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Todo CAP, DEA, certificado de suficiencia Investigadora y curso de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por participación en proyecto de Redes de Innovación Docente	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	0,5 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría	0,1 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, no relacionados con la materia de la tutoría	0,2 puntos
Por cada artículo en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, no relacionadas con la materia de la tutoría.	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada título oficial con metodología a distancia UNED	2 puntos
Por cada título oficial con metodología a distancia en otras universidades (no UNED)	1 puntos
Por otros títulos de enseñanzas no regladas con metodología a distancia (al menos 1 crédito)	0,3 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada año de desarrollo de actividad de tutor con la metodología de enseñanza a distancia (tutor UNED) en materias afines a la tutoría	1 puntos
Por cada año de desarrollo de actividad docente reglada sin la metodología de enseñanza a distancia en materias afines a la tutoría	0,5 puntos
Por cada año de desarrollo de actividad profesional en materias afines a la tutoría	0,2 puntos
Otros méritos (máximo 1 punto)	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Nivel C2 Euskera	2 puntos
Nivel C1 Euskera	1,75 puntos
Nivel B2 Euskera	1,5 puntos
Nivel B1 Euskera	1,25 puntos
Nivel A2 Euskera	1 puntos
Nivel A1 Euskera	0,75 puntos

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).



C. ASOCIADO: VITORIA-GASTEIZ
PLAZA NÚM.: 9

Carrera:	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	
Departamento:	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS	
Asignatura 1:	Diversidad Animal	Código 1: 61012081
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX: 25	CONDIC. LENGUA MAX: 2	
			1	2a MAX:3	2b MAX:1,5	2c MAX:1	2d MAX: 2	2e MAX:1,5	2f MAX:0,5	2g MAX:0,5	TOTAL MAX:5,5	3a MAX: 5	3b MAX: 4	3c MAX: 5	3d MAX:1	TOTAL MAX: 5	4a MAX: 3	4b MAX: 1,5	4c MAX: 0,5	TOTAL MAX: 3	5 MAX: 5	6 MAX: 2,5	7 MAX:4	TOTAL MAX: 25				
1	***6218**	ALONSO LÓPEZ, ANDRÉS	SI	1,80	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	4,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,30	1,50	1,50	0,00	0,00	1,00	1,00	7,60		
2	***5551**	CORRAL HERNÁNDEZ, ELENA	SI	2,10	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	0,20	5,50	0,00	3,00	2,40	0,00	5,00	2,50	0,50	0,00	3,00	1,50	1,50	0,00	0,00	4,00	4,00	19,00	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos	
			ALONSO LÓPEZ, ANDRÉS	CORRAL HERNÁNDEZ, ELENA
2c-1	Todo título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1	1	1
2e-1	Por crédito o 10 horas	0,2		1,5
2g-1	Todo CAP, DEA, certificado de suficiencia Investigadora y curso de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría	0,5		0,2
3d-1	Por participación en proyecto de Redes de Innovación Docente	1		
4a-1	Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	0,5		2,5
4b-1	Por cada artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría	0,1	0,3	0,5
4c-1	Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, no relacionados con la materia de la tutoría	0,2		

4c-2	Por cada artículo en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, no relacionadas con la materia de la tutoría.	0,1			
6-1	Por cada título oficial con metodología a distancia UNED	2			
6-2	Por cada título oficial con metodología a distancia en otras universidades (no UNED)	1			
6-3	Por otros títulos de enseñanzas no regladas con metodología a distancia (al menos 1 crédito)	0,3			
7-1	Por cada año de desarrollo de actividad de tutor con la metodología de enseñanza a distancia (tutor UNED) en materias afines a la tutoría	1		3	
7-2	Por cada año de desarrollo de actividad docente reglada sin la metodología de enseñanza a distancia en materias afines a la tutoría	0,5	1		
7-3	Por cada año de desarrollo de actividad profesional en materias afines a la tutoría	0,2			
7-4	Otros méritos (máximo 1 punto)	1			
8-1	Nivel C2 Euskera	2			
8-2	Nivel C1 Euskera	1,75			
8-3	Nivel B2 Euskera	1,5			
8-4	Nivel B1 Euskera	1,25			
8-5	Nivel A2 Euskera	1			
8-6	Nivel A1 Euskera	0,75			